



MINISTERIO
DE JUSTICIA



SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
SUBD. GRAL. DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE BALEARES EN PALMA DE MALLORCA

O F I C I O

S/REF:
N/REF: Habilitación y Personal
FECHA: 18/09/2017
ASUNTO: Plan de Formación 2017

CONVOCATORIA ALUMNOS
PLAN DE FORMACIÓN 2017

La Gerencia Territorial de Justicia en Illes Balears, dentro del Plan de Formación para el Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia 2017 y del Plan de Formación Continua del INAP, convoca las acciones formativas que se indican a continuación:

- 1º: Del 2 al 5 de octubre: Taller Práctico en materia Civil (Palma).
- 2º: Del 16 al 19 de octubre: Taller Práctico en materia Penal (Palma).
- 3º: Del 23 al 26 de octubre: Taller Práctico en materia Civil (Palma).
- 4º Del 6 al 9 de noviembre: Taller Práctico en materia Penal (Palma).
- 5º: Del 6 al 9 de noviembre: Taller Práctico en materia Civil y Penal (Ibiza).
- 6º: Del 13 al 16 de noviembre: Taller Práctico en materia Civil y Penal (Mahón).

Todas las ediciones se impartirán durante horario laboral, de lunes a jueves de 09:00 a 15:00 horas (6 horas/día), siendo el total de horas por edición de 24.

DESTINATARIOS

Los destinatarios de los presentes Planes de Formación son:

- a) Los funcionarios de la Administración de Justicia (con excepción de los Letrados de la Administración de Justicia y los Médicos Forenses) destinados en el ámbito territorial no transferido.
- b) Los funcionarios destinados en los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes y en las cabeceras de las Agrupaciones de Paz.



- c) Los funcionarios de los cuerpos generales de la Administración de Justicia destinados en los Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y en las Delegaciones de la MUGEJU.

Con el fin de que el colectivo afectado esté debidamente informado, se procederá a la máxima difusión de la convocatoria.

SOLICITUD DE ASISTENCIA

Los funcionarios de la Administración de Justicia que deseen participar en alguno de los talleres propuestos, tendrán que cumplimentar el Anexo II de solicitud de cursos que acompaña a la presente convocatoria indicando la edición en la que deseen participar teniendo en cuenta las fechas y localidades en las que se celebrarán los mismos. En dicha solicitud, además, se indicarán todas las acciones formativas organizadas u homologadas por el Ministerio de Justicia en las que se haya participado como alumno desde el año 2015.

La falta de veracidad u omisión de estos datos será sancionada, en virtud del Acuerdo adoptado por la Comisión Central de Formación, con la exclusión en las dos convocatorias siguientes a aquélla en que por baremo se pudiera ser seleccionado dentro del Plan de Formación de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con carácter general se aplicarán los siguientes:

- 1.- No haber realizado ningún curso en la Primera Convocatoria del presente año.
- 2.- No haber realizado ningún curso en los dos últimos años.
- 3.- Antigüedad.

RENUNCIAS

Una vez realizada la selección de alumnos, si existiera causa justificada que impidiese la asistencia a la acción formativa correspondiente, el interesado lo comunicará de forma inmediata a producirse aquélla a la Gerencia Territorial de Justicia en Illes Balears.

El personal seleccionado que renuncie o no asista a las acciones formativas sin causa justificada, será excluido de las convocatorias del año 2017 (en caso de que estuviera seleccionado para más de un curso) o del año 2018, si no se da tal circunstancia.

CONTROL DE ASISTENCIA

El control de asistencia se realizará diariamente por el profesor o coordinador en partes de firma de entrada y salida.



CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

Al finalizar cada acción formativa, el profesor realizará a los alumnos una prueba de aptitud sobre los conocimientos adquiridos en el curso. Igualmente se cumplimentarán los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas por los alumnos, profesores y coordinadores.

Al finalizar las acciones formativas, se entregará a los alumnos el Certificado de Aprovechamiento expedido por la Gerencia Territorial. Dicho certificado no se expedirá a los alumnos que superen una inasistencia superior al 10% de las horas lectivas.

A quienes no obtengan el Certificado de Aprovechamiento se les emitirá, a instancia del interesado, un certificado de asistencia, siempre que hayan cumplido con los requisitos de asistencia anteriormente indicados.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes para la realización de los Talleres Prácticos será del 21 al 28 de septiembre de 2017 hasta las 14:00 horas.

LAS SOLICITUDES DEBERÁN LLEVAR EL VISTO BUENO DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O SUPERIOR JERÁRQUICO QUE CORRESPONDA.

Por ello, se insta a dichos superiores jerárquicos a que faciliten la asistencia de los funcionarios de su oficina judicial a estas acciones formativas. En caso de no dar el visto bueno, debido a necesidades de servicio, estas deberán ser motivadas.

Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía telemática a la siguiente dirección de correo electrónico: manuel.neira@mju.es, enviando copia de la misma a habilitacion.illesbalears@mju.es. De manera excepcional, se podrán presentar a través de fax al número 971 71 08 41 o en el Registro de la Gerencia Territorial de Justicia en Illes Balears, calle Posada de la Real, 6, 1º, 07003, Palma.

Atentamente,

LA GERENTE TERRITORIAL DE JUSTICIA
EN ILLES BALEARS

Almudena Domínguez Garcés

